Página 1 de 1	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Código: 1GD-FR-0006		
Fecha: 10-07-2014	NOTA INTERNA	
Versión: 1		

Nro. 54

FECHA:

PARA: contratos.

DE:MY. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

Solicitud autorización ADICIÓN prorroga NO02 CTO 86-7-2017-22.
Apropiación disponible para adición

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: SI Ramon.- Viable

Sdo tiene Adicion de 10.000.000
contrato inicial = 75.000.000.

Contratos = autorizado

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. 404

FECHA: 17-02-23

PARA: SI Ramon

DE: SI Ramon

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

realizar adicion y prorroga en los tiempos establecidos

FIRMA:

RECIBIDO: 17-02-23

FECHA: 17-02-23

HORA: 18:30 H

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

Nro. GS-2023- 002028- / RASES 3 – ASJUR 3.1

Pereira, 16 de febrero de 2023

Señora
PATRICIA BERMUDEZ CHICA
Representante legal **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S**
Calle 12 No. 18-24 torre 3 piso 4 megacentro pinares
Consultorio 401-403
Ciudad

Asunto: Solicitud aceptación *Adición No 002 y Prorroga No 002* contrato. **86-7-20017-22**

Respetuosamente me dirijo a usted como representante legal de **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S,** para que estudie la posibilidad de aceptar la Adición No 002 y la Prorroga No 002 al contrato Nro. **86-7-20017-22** que tiene como objeto la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS NEUMOLOGIA, INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DE QUNDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA SEVILLA Y ULLOA BVALLE PARA EL GRUPO N° 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA,** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000)** para la vigencia 2023 y a su vez ampliar el plazo de ejecución por tres (03) meses más es decir contados a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023; toda vez que se pretende continuar con la prestación del servicio de salud para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Región No 3.

Atentamente;

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Supervisor contrato No **86-7-20017-22**

Elaborado por: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Fecha de elaboración: 16/02/2022
Ubicación C:\mis documentos\ oficios

Avenida Villa Olimpica Calle 94 Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 extensión: 8302
deris.rase3-aut@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

Respiremos®
Neumología y Endoscopia Respiratoria

Pereira, 17 de Febrero de 2023

Señores:

POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 3

Subintendente YULIET LISETH MARIN VARGAS

Supervisora contrato No. 86-7-20017-22

Ciudad

Asunto: Respuesta a su Oficio No. GS-2023-002028 / RASES 3-ASJUR 3.1

Dando respuesta a su solicitud de aceptación de Adición No. 002 y Prorroga No. 002 al contrato No.86-7-20017-22, por medio de la presente me permito manifestarle que en nombre de la Entidad que represento, en aras de dar continuidad al contrato y de brindar el mayor número de atenciones posibles a los usuarios que requieran de nuestros servicios, aceptamos la propuesta planteada en el oficio en mención, por tanto una vez tenga elaborado el documento me lo envían para la firma y para proceder a reportarlo a la compañía aseguradora para que realicen los ajustes requeridos en las pólizas del contrato inicial.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

PATRICIA BERMUDEZ CHICA

Representante legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS– 2023-002029 / RASES-GRURE- 3.1

Pereira, 16 de enero de 2023

Señora Mayor
HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Avenida Villa Olímpica Calle 94 Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Autorización *Adición No 002 y Prorroga No 002* contrato. **86-7-20017-22**

Respetuosamente me dirijo a mi mayor con el fin de que estudie la posibilidad de autorizar *Adición No 002 y Prorroga No 002* contrato. **86-7-20017-22** suscrito con la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S** el cual tiene como objeto: **PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS NEUMOLOGIA, INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DE QUNDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA SEVILLA Y ULLOA BVALLE PARA EL GRUPO N° 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA,** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000)** para la vigencia 2023 y a su vez ampliar el plazo de ejecución por tres (03) meses más es decir contados a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, cifra que no supera el 50% del valor inicial; toda vez que se pretende continuar con la prestación del servicio de salud para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Región No 3.

Lo anterior para conocimiento de mi mayor y demás fines que estime pertinentes

Atentamente;

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Supervisor contrato No **86-7-20017-22**

Elaborado por: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Fecha de elaboración: 16/02/2023
Ubicación C:\mis documentos\ oficios

Avenida Villa Olimpica Calle 94 Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 extensión: 8302
deris.rase3-aut@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2023 -002030/ RASES – GRURE- 3.1

Pereira, 16 de febrero de 2023

Patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación RASES No 3
Calle 94 Av. villa olímpica frente Expofuturo
Ciudad

Asunto: Solicitud Certificación Plan Anual de Adquisiciones Adición No 002 y Prorroga No 002

Con toda atención me permito solicitar a esta dependencia, certifique si en el plan de compras vigencia 2023, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para la Adición No 002 y Prorroga No 002 al contrato No. 86-7-20017-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8 Y de RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S" NIT. 900.150.760-7, cuyo objeto es la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS NEUMOLOGIA, INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DE QUNDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA SEVILLA Y ULLOA BVALLE PARA EL GRUPO N° 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA CON SEDE EN PEREIRA".

El valor que se requiere adicionar es por la suma de por un valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000)** para la vigencia 2023 y a su vez ampliar el plazo de ejecución por tres (03) meses más es decir contados a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SIPLAC, con el fin de adelantar la sustitución de recurso al contrato de prestación de servicios profesionales.

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Supervisor contrato No **86-7-20017-22**

Elaborado por: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Fecha de elaboración: 16/02/2023
Ubicación C:\Vmis documentos\ oficios

Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8302
deris.rase3-aut@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	16 DE FEBRERO DE 2023
CERTIFICADO No.	49

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES3 - SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	FEBRERO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	MEDICINA ESPECIALIZADA - NEUMOLOGIA	27.500.000,00	-	-	1	27.500.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023. Solicitud mediante comunicado oficial N° 002030 - REGI3 del 16/02/2023 para adicionar el proceso de contratacion de NEUMOLOGIA V 2023 AD 002 contrato N° 86-7-20017-22								TOTAL	-	-	1	27.500.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2023-88

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2023	27.500.000,00

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad
17-02-23

21423

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Nro. GS-2023-009217 / RASES – GRUCO 12.2

Pereira, 20 de febrero de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe de Presupuesto
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **adición 002 y Prorroga 002**, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	86-7-20017-22 "RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	N° 49 del 16 de febrero de 2023
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	*"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".*
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($75.000.000,00) para la vigencia 2022.
VALOR ADICION 002	VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00) para la vigencia 2023
PRORROGA 002	Por cuatro (04) MESES más, a partir del día 01/04/2023 hasta el día 30/06/2023

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Funcionario Grupo de Contratos
Revisó: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos
Fecha: 20/02/2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001 ADICIONES\33. Adición 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHlsilva — LINA MARCELA SILVA RAMIREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 — REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

Fecha y Hora Sistema: 20/02/2023 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	21423	Fecha Registro:	2023-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	27.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	27.500.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD :	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00

Objeto:	PAA 49 DEL 16/02/2023. MEDICINA ESPECIALIZADA-NEUMOLOGIA. ADICION 002 CONTRATO 86-7-20017-22 ENTIDAD RESPIREMOS. UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS.

IJ PAOLA ANDREA SILVA VARGAS

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	20/02/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuesta disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21223	Fecha Registro:	2023-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	27.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	27.500.000,00	Saldo x Comprometer:	27.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	21423	Fecha Registro:	2023-02-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00	27.500.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 86-7-2017-22 SERVICIO DE NEUMOLOGIA HASTA 30-06-2023, CPAA 49 DEL 16-02-2023

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 250

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $27,500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 86-7-20017-22 SERVICIO DE NEUMOLOGIA HASTA 30-06-2023CPAA 49 DEL 16-02-2023

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MY HELLEN JIMENEZ O
Fecha Solicitud: 20/02/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	$27,500,000 00
											TOTAL		$27,500,000 00

Expedido a los 20 dias del mes de Febrero de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023-009471 / RASES 3 – GRUCO 96.13

Pereira, 21 de febrero de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCURT VARELA
Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Pereira

Asunto: Solicitud Registro presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal de la **ADICION 002** del contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20017-22	FECHA CONTRATO PRINCIPAL:	03/03/2022
C.D.P ADICION	21223 del 20/02/2023	CONTRATANTE:	Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud N°3
CONTRATISTA:	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA	NIT :	900.150.760-7
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de junio de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.	
OBJETO DEL CONTRATO:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	NOMBRE BENEFICIARIO: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S CUENTA No. 063-045793 TIPO DE CUENTA: Corriente ENTIDAD FINANCIERA: BANCO OCCIDENTE		
VR. REGISTRO ADICION 002:	VALOR TOTAL: VEINTI SIETE MILLONES QUINENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00)	VR. TOTAL DEL REGISTRO EN NÚMEROS:	$ 27.500.000,00
PRORROGA 002	TRES (3) MESES a partir del día 01/04/2023 hasta el día 30/06/2023		

Atentamente;

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Responsable Grupo Contratos Regional Aseguramiento en Salud N°3

Proyectado por: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Funcionaria Grupo de Contratos
Revisado por: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3
Fecha Elaboración: 21/02/2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001 ADICIONES\33. Adición 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

SIIF NACION

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	22/02/2023 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 21223 de fecha 2023-02-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19223	Fecha Registro:	2023-02-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	27.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	27.500.000,00	Saldo x Obligar:	27.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900150760	Razón Social:	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	063045793	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52486301	Nombre:	JIMENEZ OREJUELA HELLEN JOHANNA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20017-22 AD	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-02-22

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		27.500.000,00	0,00		
					Total:	27.500.000,00	0,00	27.500.000,00	27.500.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE NEUMOLOGIA UPRES RISARALDA HASTA 30-06-2023, CDP 21223 DEL 20-02-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-05-31	27.500.000,00	27.500.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 264

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $27,500,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 86-7-20017-22 SERVICIO DE NEUMOLOGIA HASTA 30-06-2023CPAA 49 DEL 16-02-2023

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MY HELLEN JIMENEZ O
Fecha Solicitud: 20/02/2023
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALO
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	CDP	250	$27,500,000.(
						TOTAL		$27,500,000.(

Beneficiario: 900150760 - RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLIGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 51 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 22 dias del mes de Febrero de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

No. CONTRATO: N°86-7-20017-22
CONTRATISTA: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S **NIT** 900.150.760-7

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR DEL CONTRATO: SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($112.500.000,00).**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 22.500.000,00	20%	03/03/2022	31/10/2023
Calidad del servicio	$ 56.250.000,00	50%	03/03/2022	31/10/2024
De Salarios y prestaciones sociales	$ 5.625.000,00	5%	03/03/2022	31/10/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV)		03/03/2022	30/06/2023

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará al contrato sobre el cual se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (03) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Reviso: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 21/02/2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001 ADICIONES\33. Adición 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

ADICION 002 Y PRÓRROGA 002 AL CONTRATO N°86-7-20017-22 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.150.760-7, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".

Entre los suscritos a saber, Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.486.301, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 según Orden Interna No.035 de fecha 10 de marzo de 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S** identificada con NIT 900.150.760-7 representada legalmente por la señora **PATRICIA BERMUDEZ CHICA**, mayor de edad, identificada con CC 30.316.276, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **SUSTITUCION DE RECURSOS y PRORROGA 001** al contrato **N° 86-7-20017-22**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato No. 86-7-20017-22 con fecha (03) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el cual tiene por objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"** Por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($75.000.000,00)** para la Vigencia 2022, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No 22722 del 14/02/2022 y QUIPU No 31 del 14/02/2022**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3; y plazo de ejecución del contrato a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el treinta y un (31) de Diciembre del año 2022; o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

2. Que el Contrato Principal **N°.86-7-20014-22** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal **No. 27022 con fecha de 07/03/2022 y QUIPU No 83 del 07/03/2022**, proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA** en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

3. Que el día 04/11/2022 se da inicio a la Adición 001 al contrato 86-720017-22 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($10.000.000,00)** para la vigencia 2022. Así las cosas, el contrato queda por un valor total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($85.000.000,00)** para la vigencia 2022. Igualmente, en la misma fecha se realiza modificación al contrato, quedando como representante legal la señora **PATRICIA BERMUDEZ CHICA** identificada con CC 30.316.276.

4. Que mediante comunicado oficial No.GS-2022–019488-RASES de fecha 21 de diciembre de 2022, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, supervisora del contrato **Nº 86-7-20017-22** solicita a la entidad RESPIREMOS, aceptar **sustitución de recursos** por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($13.908.603,00)** de la vigencia 2022 para la vigencia 2023 y **Prorroga 001** por TRES **(03) MESES** más, a partir del día 01/01/2023 al 31/03/2023, lo cual fue aceptada mediante comunicado oficial con fecha 22/12/2022 firmada por la señora PATRICIA BERMUDEZ CHICA.

5. Que mediante comunicado oficial No.GS-2023–002028-RASES de fecha 16 de febrero de 2023, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, supervisora del contrato **Nº 86-7-20017-22** solicita a la entidad RESPIREMOS, aceptar **adición 002 y prorroga 002** por un valor de VEINT SIETE MILLONES QUIETOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($27.500.000,00)** para la vigencia 2023 y **Prorroga 002** por tres **(03) MESES** más, a partir del día 01/04/2023 al 30/06/2023, lo cual fue aceptada ppr la representante legal mediante comunicado oficial con fecha 17/02/2023 firmada por la señora PATRICIA BERMUDEZ CHICA.

6. Que mediante comunicado oficial No.GS-2023–002029-RASES de fecha 26 de enero de 2023, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**, supervisora del contrato **Nº 86-7-20017-22** solicita autorización a la señora Mayor HELLEN JHOANNA JIMENEZ OREJUELA Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3, Ordenadora del gasto, para la realización de **adición 002 y prorroga 002** por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($27.500.000,00)** para la vigencia 2023 y **Prorroga 002** por tres **(03) MESES** más, a partir del día 01/04/2023 hasta el día 30/06/2023, la cual fue autorizada mediante nota interna Nro. 54.

7. Que la señora Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**, Jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3, solicita al Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 mediante comunicado oficial No. GS-2023-009217-RASES del 20/02/2023, certifique si existen recursos para la presente **adición 002**; la dependencia presupuestal mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 21223, QUIPU Nº 250 de fecha 20-02-2023, para vigencia 2023**, certifica la misma por un valor de VEINTISIETE MILLONES QUINENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($27.500.000,00)** para la vigencia 2023

8. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **adición 002 y Prórroga 002** al Contrato Principal **Nº 86-7-20017-22.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula - **VALOR DEL CONTRATO**, la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00)** para la vigencia 2023, y de esta forma continuar con el contrato cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"**

Así las cosas, el contrato principal **Nro. 86-7-20017-22**, más la adición 001 y la presente **Adición 002**, asciende a la suma de **($112.500.000,00) SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE** distribuidos de la siguiente manera:

SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($71.091.397,00) para la vigencia 2022.

CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($41.408.603,00) para la vigencia 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** el contrato principal **N° 86-7-20014-22** está amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No 22722 del 14/02/2022 y QUIPU No 31 del 14/02/2022,** la **Adición 001** cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 51822 del 21/10/2022 QUIPU 340 del 21/10/2022, Sustitución de recursos** cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **QUIPU N° 143 de fecha 26/12/2022 vigencia 2023 y la presente Adición 002** cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 21223 del 20/02/202 QUIPU 250 del 20/02/2023.**

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN,** del Contrato Principal **N° 86-7-20017-22,** realizando la presente **prorroga 002** por tres **(03) MESES** más a partir del día 01-04-2023 al 30/06/2023 y de esta forma continuar con el contrato **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".**

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la Cláusula **GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES** – del contrato principal el "CONTRATISTA: Debe ampliar las Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente Adición así:

a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término igual a la Ejecución del Contrato y Cuatro (04) Meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del Contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y Un (01) año más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato con inicio en la fecha de suscripción del contrato, que cubra el término de la Vigencia del contrato y tres (03) años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

d) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Equivalente a Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV), que cubra la Ejecución por el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo.

CLÁUSULA QUINTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Sustitución de recursos y Prórroga 001** al Contrato Principal **No 86-7-20017-22,** se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **N° 86-7-20017-22** quedan incólumes.

ADICION 002 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO N°86-7-20017-22 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.150.760-7, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda 20/02/23

CONTRATANTE.

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

CONTRATISTA.

Respiremos Unidad de Neumología y Endoscopia Respiratoria del Eje Cafetero S.A.S

PATRICIA BERMUDEZ CHICA
Cedula de Ciudadanía 30.316.276
Representante legal
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S
NIT 900.150.760-7

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Integrante Grupo contratos	SI. Luis Fernando Rincon Montejo	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe grupo contratos (E)	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
APROBADO PARA FIRMA POR	Abogado grupo de contratos	CPS Juan David Álvarez Carvajal	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa (E)	IJ. Paola Andrea Silva Vargas	
FECHA DE ELABORACIÓN		21/02/2023	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

ADICION 002 Y PRÓRROGA 002 AL CONTRATO N°86-7-20017-22 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.150.760-7, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".

Entre los suscritos a saber, Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.486.301, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 según Orden Interna No.035 de fecha 10 de marzo de 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, la entidad **RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S** identificada con NIT 900.150.760-7 representada legalmente por la señora **PATRICIA BERMUDEZ CHICA**, mayor de edad, identificada con CC 30.316.276, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **SUSTITUCION DE RECURSOS y PRORROGA 001** al contrato **N° 86-7-20017-22**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato No. 86-7-20017-22 con fecha (03) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el cual tiene por objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"** Por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($75.000.000,00)** para la Vigencia 2022, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No 22722 del 14/02/2022 y QUIPU No 31 del 14/02/2022**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3; y plazo de ejecución del contrato a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el treinta y un (31) de Diciembre del año 2022; o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

2. Que el Contrato Principal **N°.86-7-20014-22** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal **No. 27022 con fecha de 07/03/2022 y QUIPU No 83 del 07/03/2022**, proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3.

3. Que el día 04/11/2022 se da inicio a la Adición 001 al contrato 86-720017-22 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($10.000.000,00)** para la vigencia 2022. Así las cosas, el contrato queda por un valor total de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($85.000.000,00)** para la vigencia 2022. Igualmente, en la misma fecha se realiza modificación al contrato, quedando como representante legal la señora **PATRICIA BERMUDEZ CHICA** identificada con CC 30.316.276.



UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
LA SEÑORA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 035 DEL 10 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20017-22
CONTRATISTA: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S NIT 900.150.760-7

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".

VALOR DEL CONTRATO: CONTRATO: SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($112.500.000,00).**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 55-46-101014598 EXPEDIDA EL 24/22/2023
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 55-54-101001535 EXPEDIDA EL 24/02/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 22.500.000,00	20%	03/03/2022	31/10/2023
Calidad del servicio	$ 56.250.000,00	50%	03/03/2022	31/10/2024
De Salarios y prestaciones sociales	$ 5.625.000,00	5%	03/03/2022	31/10/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV)		03/03/2022	30/06/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los **28 días de febrero de 2022**.

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°3

Elaboró: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Analista de Contratos
Revisó: CPS. Juan David Álvarez Carvajal
Abogado Contratos RASES N°3
Fecha: 28/02/2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001 ADICIONES\004. Adicion 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-46-101014598	3

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
24	02	2023	03	03	2022	00:00	31	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S.	NIT: 900.150.760-7

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:
	TORRE 3 PISO 4 MEGACENTRO PINARES		PEREIRA, RISARALDA	3170710

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AV CENTENARIO		ARMENIA, QUINDIO	3164770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-46-101014598

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Respiremos Unidad de Neumología y Endoscopia Respiratoria del Eje Cafetero S.A.S. NIT. 900.150.760-7

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BIBIANARIOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670045163 26

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000045163262

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
27/02/2023 09:37a.m.	

RECIBIMOS DE: UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S. NIT. 900.150.760

LA SUMA DE: Ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000045163262

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
PEREIRA-46-101014598-3-1	$71,415.00		$13,569.00	$84,984.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 84,984.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 84,984.00
OTROS: $84,984.00

TRANSACCION: 0004516326

TOTAL: $84,984.00

CAJERO: PAGUESTADO

2/27/2023 9:37:10AM

172.16.10.23

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

LA SEÑORA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 035 DEL 10 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 86-7-20017-22
CONTRATISTA: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S NIT 900.150.760-7

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA".

VALOR DEL CONTRATO: CONTRATO: SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($112.500.000,00).**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 55-46-101014598 EXPEDIDA EL 24/22/2023
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 55-54-101001535 EXPEDIDA EL 24/02/2023.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 22.500.000,00	20%	03/03/2022	31/10/2023
Calidad del servicio	$ 56.250.000,00	50%	03/03/2022	31/10/2024
De Salarios y prestaciones sociales	$ 5.625.000,00	5%	03/03/2022	31/10/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (200 SMLMV)		03/03/2022	30/06/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira a los **28 días de febrero de 2022**.

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°3

Elaboró: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Analista de Contratos
Revisó: CPS. Juan David Álvarez Carvajal
Abogado Contratos RASES N°3
Fecha: 28/02/2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001 ADICIONES\004. Adicion 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Nro. GS-2023- 002817 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 28 de febrero de 2023

Señora
PATRICIA BERMUDEZ CHICA
Representante legal
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO
Calle 12 No. 18-24 Torre 3 Piso 4 Megacentro pinares Consultorio 401A y 403
Teléfono: (6) 3170710 - 3127164198
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación adición 002 y Prorroga 002 contrato No 86-7-20017-22

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites del proceso de la **Adición 002 y prórroga 002** en relación al contrato No 86-7-20017-22 cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"** cuyo valor procesal es de VEINTISIETE MILLONES QUIETOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00) para la vigencia 2023 y Prorroga 002 por tres (03) MESES más, a partir del día 01/04/2023 al 30/06/2023.

Así las cosas, el contrato principal N°86-8-20017-22, más la adición 002 el contrato queda por un valor total de **($112.500.000,00) SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE** distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($71.091.397,00)** para la vigencia 2022.

- ✓ **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($41.408.603,00)** para la vigencia 2023 y vigente hasta el 30/06/2023.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio **28/02/2023** se puede dar inicio a la **adición 002 y prorroga 002** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaboro: SI. Luis Fernando Rincon Montejo
Revisado por: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Fecha: 28/02/2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001 ADICIONES\004. Adición 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

OFICION GS-2023-002817-REGI3 - Notificación adición 002 y Prorroga 002 contrato No 86-7-20017-22

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Jue 2/03/2023 11:30 AM

Para: Líder Administrativa <asisadministrativa@respiremossas.com>

1 archivos adjuntos (168 KB)

05.Notificacion inicio entidad RESPIREMOS.pdf;

Buen día Dios y Patria,...

Señora
PATRICIA BERMUDEZ CHICA
Representante legal
RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO
Calle 12 No. 18-24 Torre 3 Piso 4 Megacentro pinares Consultorio 401A y 403
Teléfono: (6) 3170710 - 3127164198
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación adición 002 y Prorroga 002 contrato No 86-7-20017-22

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites del proceso de la **Adición 002 y prórroga 002** en relación al contrato No 86-7-20017-22 cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"** cuyo valor procesal es de VEINTISIETE MILLONES QUIETOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00) para la vigencia 2023 y Prorroga 002 por tres (03) MESES más, a partir del día 01/04/2023 al 30/06/2023.

Así las cosas, el contrato principal N°86-8-20017-22, más la adición 002 el contrato queda por un valor total de **($112.500.000,00) SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE** distribuidos de la siguiente manera:

- **SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($71.091.397,00)** para la vigencia 2022.

- **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($41.408.603,00)** para la vigencia 2023 y vigente hasta el 30/06/2023.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio **28/02/2023** se puede dar inicio a la **adición 002 y prorroga 002** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas dentro del mismo.

Atentamente:

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo de Contratos
Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Tel: 313-4705453
Email: luis.rincon4046@correo.policía.gov.co
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenido, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro.

No. GS-2023- 002818 / RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 28 de febrero de 2023

Señora Subintendente
YULIET LISETH MARIN VARGAS
Supervisora del contrato
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación adición 002 y Prorroga 002 contrato No 86-7-20017-22

En relación al contrato No No 86-7-20017-22 cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"** cuyo valor procesal es de cuyo valor procesal es de VEINTISIETE MILLONES QUIETOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00) para la vigencia 2023 y Prorroga 002 por tres (03) MESES más, a partir del día 01/04/2023 al 30/06/2023.

Así las cosas, el contrato principal N°86-8-20017-22, más la adición 002 el contrato queda por un valor total de **($112.500.000,00) SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE** distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($71.091.397,00)** para la vigencia 2022.

- ✓ **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($41.408.603,00)** para la vigencia 2023 y vigente hasta el 30/06/2023.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio **28/02/2023** se puede dar inicio a la **adición 002 y prorroga 002** y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional Aseguramiento En Salud N°3

Elaboro: SI. Luis Fernando Rincon Montejo
Revisado por: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Fecha: 28/02/2023
Ubicación: C C:\RINCON\2022\001. RASES\001 ADICIONES\004. Adicion 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rases3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Notificación adición 002 y Prorroga 002 contrato No 86-7-20017-22

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Jue 2/03/2023 11:51 AM

Para: YULIET LISETH MARIN VARGAS <yuliet.marin3538@correo.policia.gov.co>

CC: YULIET LISETH MARIN VARGAS <yuliet.marin3538@correo.policia.gov.co>

Buen día Dios y Patria....

Pereira, 28 de febrero de 2023
Señora Subintendente
YULIET LISETH MARIN VARGAS
Supervisora del contrato
Pereira, Risaralda

Asunto: Notificación adición 002 y Prorroga 002 contrato No 86-7-20017-22

En relación al contrato No No 86-7-20017-22 cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA" cuyo valor procesal es de cuyo valor procesal es de VEINTISIETE MILLONES QUIETOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($27.500.000,00) para la vigencia 2023 y Prorroga 002 por tres (03) MESES más, a partir del día 01/04/2023 al 30/06/2023.

Así las cosas, el contrato principal N°86-8-20017-22, más la adición 002 el contrato queda por un valor total de ($112.500.000,00) SIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE distribuidos de la siguiente manera:

✓ SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($71.091.397,00) para la vigencia 2022.

✓ CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($41.408.603,00) para la vigencia 2023 y vigente hasta el 30/06/2023.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio 28/02/2023 se puede dar inicio a la adición 002 y prorroga 002 y dar continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta las cláusulas y condiciones estipuladas dentro del mismo.

Atentamente:

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo de Contratos
Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Tel: 313-4705453
Email: luis.rincon4046@correo.policía.gov.co
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenido, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Nro. GS-2023-002819 RASES 3 / GRUCO 29.25

Pereira, 28 de febrero de 2023

Señores
VEEDOR PRESUPUESTO SERVICIOS SANIDAD RISARALDA
Ciudad. -

Asunto: Información Adición 002 y prorroga 002 al contrato No 86-7-20017-22

En cumplimiento a lo señalado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, ley 850 del 18 de Noviembre de 2003 la cual en su artículo 4 estipula, "La Vigilancia de la gestión Pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad", con toda atención me permito informarle que se envió hacia la Entidad "AMANECER MEDICO SAS", la Solicitud de Aceptación de la Adición 002 86-8-20186-22 cuyo objeto : **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA"**, lo anterior para que si tiene a bien ejerza vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual); Es de anotar que sí requiere verificar alguna situación del proceso, la carpeta se encuentra a su disposición, junto con el cronograma, y las fechas de todas las actuaciones dentro del mismo de igual forma si existe presupuesto para realizar la presente Adición al contrato que se lleva cabo con la Entidad "RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Proyectado por: SI. Luis Fernando Rincón Montejo
Funcionario Grupo de Contratos
Revisado por: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3
Fecha Elaboración: 28/2//2023
Ubicación: C:\RINCON\2022\001. RASES\001 ADICIONES\004. Adicion 002 y Prorroga 002 Contrato 86-7-20017-22 RESPIREMOS

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PÚBLICA

Información Adición 002 y prorroga 002 al contrato No 86-7-20017-22

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO <luis.rincon4046@correo.policia.gov.co>

Jue 2/03/2023 11:53 AM

Para: sanidadrisaralda@hotmail.com <sanidadrisaralda@hotmail.com>

Buen día Dios y Patria....

Pereira, 28 de febrero de 2023
Señores
VEEDOR PRESUPUESTO SERVICIOS SANIDAD RISARALDA
Ciudad. -

Asunto: Información Adición 002 y prorroga 002 al contrato No 86-7-20017-22

En cumplimiento a lo señalado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993, ley 850 del 18 de Noviembre de 2003 la cual en su artículo 4 estipula, "La Vigilancia de la gestión Pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad", con toda atención me permito informarle que se envió hacia la Entidad "AMANECER MEDICO SAS", la Solicitud de Aceptación de la Adición 002 86-8-20186-22 cuyo objeto : "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGÍA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGO COMO TAMBIEN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 1: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, CON SEDE EN PEREIRA", lo anterior para que si tiene a bien ejerza vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual); Es de anotar que si requiere verificar alguna situación del proceso, la carpeta se encuentra a su disposición, junto con el cronograma, y las fechas de todas las actuaciones dentro del mismo de igual forma si existe presupuesto para realizar la presente Adición al contrato que se lleva cabo con la Entidad "RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGÍA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S"
Agradezco de antemano su atención.

Atentamente:

Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Funcionario Grupo de Contratos
Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Tel: 313-4705453
Email: luis.rincon4046@correo.policía.gov.co
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenido, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.